MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL DIRECCIÓN DE SANIDAD
DISPENSARIO MEDICO SUR OCCIDENTE "HEROES DE SUMAPAZ"

Bogotá D.C. 19 de octubre de 2020

Señor:
Gerente del Proyecto Proceso N°. 717-DISAN-DMSOC-2020

ASUNTO: SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA PROCESO N°. **717-DISAN-DMSOC-2020**, con toda atención me permito hacer entrega de la correspondiente verificación técnica, respecto a los documentos habilitantes presentados para el proceso de "**MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE AREAS DE SALAS DE RX DEL DISPENSARIO MEDICO MÉDICO GILBERTO ECHEVERRY MEJIA Y EL DISPENSARIO MEDICO CANTON NORTE EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C"**

MENTALITY INGENIEROS S.A.S

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE
A. EXPERIENCIA PROPONENTE El proponente debe contar con experiencia en el mantenimiento, adecuación y/o mantenimiento de infraestructura y obra civil en entidades hospitalarias del sector público y/o privado, acreditando dicha experiencia con contratos ejecutados que su valor sea igual o superior al 100% del presupuesto asignado al presente proceso.	**X**	
1. El proponente deberá certificar que garantiza la prestación total del servicio de mantenimiento y adecuación de las salas de RX DE LOS ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS 13 Y DMGEM, en las condiciones técnicas requeridas y en coordinación con el supervisor del contrato.	**X**	
2. El proponente debe presentar relación con nombres completos y número de cédula de ciudadanía (anexar fotocopias de las C.C.) del personal que intervendrá en la prestación de servicios y certificar que está en condiciones de aceptar los estudios y demás requisitos de seguridad necesarios, para el ingreso a las instalaciones objeto del mantenimiento.	**X**	**PENDIENTE CEDULAS**
3. El proponente debe certificar que cuenta con el personal idóneo y capacitado de acuerdo al objeto del proceso de selección, el cual debe mantenerse uniformado con chaqueta, camiseta, pantalón u overol (ropa apropiada para las actividades propias a desarrollar), debidamente marcado con el logo de la empresa para su correcta identificación.	**X**	
4. El proponente certificara que el personal a cargo del proponente seleccionado deberá utilizar siempre los elementos básicos de protección acordes con el trabajo que en su momento esté ejecutando tales	**X**	

ORIGINAL FIRMADO

como: casco, guantes, gafas, cinturones y las protecciones correspondientes a cada una de las labores especializadas.		
5. El proponente debe certificar que cumplirá con todas las disposiciones legales vigentes en relación con la seguridad de todo el personal que se encuentre a su cargo dentro de las instalaciones DE LOS ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS13 Y DMGEM y en el área de trabajo que será objeto de las actividades propias del presente proceso de selección, tanto como de aquellas personas que directa o indirectamente puedan verse afectadas por la ejecución de los trabajos a su cargo, cumpliendo igualmente, con la Resolución No, 02413 del 22 de mayo de 1979 del Ministerio del Trabajo y Seguridad Social, en lo referente al reglamento de higiene y seguridad para la industria de la construcción.	**X**	
6. El proponente debe certificar que cuenta con el personal autorizado y debidamente calificado para operar los equipos que se requieran para adelantar las actividades propias del objeto del proceso de selección, Los equipos utilizados por el proponente seleccionado deben estar siempre en óptimas condiciones y deberán revisarse periódicamente, Las escaleras, pasarelas o cualquier otro lugar que suponga un borde sobre un nivel inferior deberán protegerse adecuadamente con barandillas rígidas o pasamanos, En todo caso el proponente seleccionado deberá señalizar estos pasos con avisos de advertencia.	**X**	
7. El proponente debe certificar que mantendrá en perfecto estado de limpieza tanto las áreas intervenidas en desarrollo de las reparaciones, como las zonas de circulación dentro y fuera del perímetro de la misma, Deberá retirar adecuadamente y con la frecuencia necesaria todos los residuos y materiales que puedan interferir con el aseo del área en reparación y especialmente con las zonas por fuera del perímetro de las mismas que puedan verse afectadas por acción del proponente seleccionado.	**X**	
8. El proponente debe certificar que en caso que la entidad requiera la prestación del servicio de actividades de mantenimiento en horas nocturnas y/o días festivos, cuenta con la capacidad necesaria para llevarlo a cabo.	**X**	
9. El proponente debe certificar que se compromete a especificar claramente cada uno de los elementos que suministrará e instalará, dando el nombre de marca, referencia, especificación y garantía de los mismos, en concordancia con los ítems y actividades definidas en el presupuesto del contrato, cuando le sea requerido por el Supervisor del contrato.	**X**	

ORIGINAL FIRMADO

10. Limpieza de los sitios o zonas de trabajo durante el desarrollo de los trabajos, el contratista deberá mantener en perfecto estado de limpieza la zona de las obras y sus alrededores, para lo cual deberá retirar en forma adecuada, diariamente o con la frecuencia que ordene el supervisor, escombros, basuras, desperdicios y sobrantes de materiales, de manera que no aparezca en ningún momento una acumulación desagradable y peligrosa de éstos.	**X**	
11. Entrega y recibo de la obra: el contratista avisará con diez (10) días de antelación la fecha en que se propone hacer entrega total de la obra.	**X**	
12. Limpieza final restauración a la terminación de la obra, el contratista removerá de los alrededores de ellas las instalaciones, edificaciones, escombros, materiales sin uso y materiales similares que le pertenezca o que se hayan usado bajo su dirección.	**X**	
6.1.3. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO - DILIGENCIAR FORMULARIOS 8 Y 9 ANEXOS EN LA PLATAFORMA SECOP II El proponente deberá presentar, a consideración del MDN-EJÉRCITO NACIONAL-DISAN, el siguiente personal mínimo requerido para que realice las actividades de coordinación y se responsabilice por los imprevistos que se presenten, con un tiempo de respuesta de máximo cuatro (4) horas siguientes contadas a partir del momento en que sea requerido por el Supervisor del contrato; para tal efecto, deberá suministrar junto con la oferta el nombre completo, número de celular y correo electrónico, de la persona que asumirá estas funciones y que cumpla con el siguiente perfil.	**X**	
6.1.4. FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA PROVEEDORES DGSM – diligenciado.	**X**	
6.1.5. El oferente debe presentar plan para manejo de escombros y acta de disposición final.	**X**	
6.1.6. GARANTÍA TÉCNICA El proponente deberá garantizar en documento independiente, el cumplimiento de las condiciones técnicas de los servicios, responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de calidad, incluyendo los materiales utilizados, sus componentes, características y composición, por un período no inferior a veinticuatro (24) meses posteriores a la ejecución del contrato.	**X**	
6.1.7. TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA En caso de presentarse reclamos por cualquier deficiencia en la calidad del servicio o por no haber cumplido con las especificaciones técnicas requeridas, el proponente deberá garantizar en documento independiente, la reposición del material	**X**	

ORIGINAL FIRMADO

afectado de forma inmediata, esto es dentro de los tres (03) días siguientes de recibida la observación o requerimiento, por parte del supervisor y/o el ordenador del gasto, NOTA, Todos los costos que se produzcan en cumplimiento de la garantía técnica estarán a cargo del contratista.		

Visto lo anterior, el comité técnico ***HABILITADO*** al proponente **MENTALITY INGENIEROS S.A.S**, para ello tiene hasta el término de traslado de las ofertas.

CP. WILLINTON ORTEGA
Comité Técnico evaluador

ORIGINAL FIRMADO

HOJA EN BLANCO

ORIGINAL FIRMADO